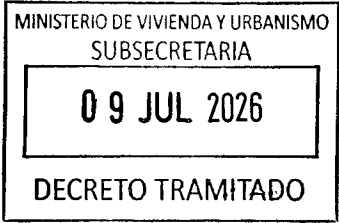




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/80/2026

RM REGION METROPOLITANA, 22/06/2026

NOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Exento N° 20, registrado el 21.04.2026; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento N° 20, registrado el 21.04.2026, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a de División Finanzas.
- b) Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2026, el Encargado Sección Personal y Honorarios informó que a solicitud de la Jefa de División Finanzas, se requiere establecer un nuevo orden de subrogación.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento de la Jefa de División Finanzas, este cargo será subrogado en primer lugar por don Juan Pablo Becerra Lascevena, Run N° 11475948-1, Profesional contrata grado 5 EUR., con función directiva, en segundo lugar por doña Daniela Paula Rodríguez Araya, Run 16475029-9, Jefa del Departamento de Contabilidad, grado 5 EUR, y en tercer lugar por don Juan Diego Luksic Ziliani, Run 16357995-2, Profesional contrata grado 5 EUR, con función directiva, todos de dotación de la División Finanzas.
- d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento N° 20, registrado el 21.04.2026.





e) Que, de acuerdo con las necesidades del servicio, se dicta lo siguiente

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DIVISION FINANZAS, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 1, JUAN PABLO BECERRA LASCEVENA, RUN N° 11475948-1 a contar del 1 de junio de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE DIVISION FINANZAS, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 2, DANIELA PAULA RODRÍGUEZ ARAYA, RUN N° 16475029-9 a contar del 1 de junio de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

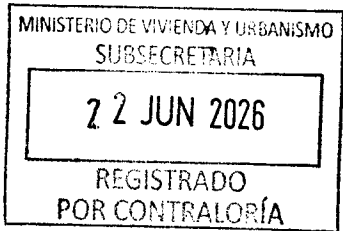
Cargo de JEFE DIVISION FINANZAS, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 3, JUAN DIEGO LUKSIC ZILIANI, RUN N° 16357995-2 a contar del 1 de junio de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

REGISTRADO

22 JUN 2026



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Iván Slavko Poduje Capdeville

<https://siaper.contraloria.cl>

22/06/2026

Página 3 / 3



564226103778739330_FIRMAGOB



Maria Macarena Urzúa Valenzuela

<https://siaper.contraloria.cl>

22/06/2026 07:02:00



1782169368830

